AUTORIZA COMPRA DIRECTA ARTICULO 10, NUMERO 7, LETRA J DEL REGLAMENTO DE COMPRAS PUBLICAS

DECRETO ALCALDICIO Nº 468.

DALCAHUE, 14 DE FEBRERO DEL 2018.

VISTOS: La necesidad del Municipio de Dalcahue en adquirir motor eléctrico izquierdo otdl7-cl actros para alza vidrio de camión BGRR-24, el artículo 10, número 7, letra j del decreto 250 que aprueba el Reglamento de la Ley de compras públicas, en donde se estipula que procederá el trato directo: "cuando el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 unidades tributarias mensuales", la Sesión Ordinaria N° 38 del 06 de Diciembre del 2017 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2018 la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

Se requiere adquirir motor eléctrico izquierdo otd17 – c1 actros, para alza vidrio de camión BGRR – 24 .

Deferminación del costo que conllevaría el realizar una Licitación Pública:

Funcionarios que forman parte del proceso	H/H asociadas	Valor Unitario H/H	Valor Total H/H
	por proceso	-	•
Funcionario Operador Departamento			
Grado 18	10	1.938	19.380
Creación de Licitación			
Funcionario Supervisor Departamento,			
Grado 8	12	7.491	89.652
Revisión y autorización de Publicación			
Funcionario Supervisor			
Depto. de Finanzas, Grado 18	5	1.938	9.690
Publicación de Licitación			
Funcionario Supervisor Departamento			
Grado 8	12	7.471	89.652,-
Respuestas Licitación			
Funcionario Supervisor Departamento,			
Grado 8	6	7.471	44.826
Apertura Licitación			
Funçionario Supervisor Departamento,			
Grado 8	12	7.471	89.652
Evaluación Licitación			
Funcionario Operador Departamento	8	1.938	15.504
Grado 18			
Emisión Informe y Decreto Adjudicación			
Funçionario Supervisor			
Departamento de Finanzas, Grado 18	8	1.938	15.504
Adjudicación Licitación			
Autorización adjudicación, supervisor, Ej. Funcionario	3	7.471	22.413

grado 8			
Finalización en plataforma M.P., subida información,	2	1938	3.876
operador eje. Funcionario g.18			
TOTAL	_		394.335

Debido a que el valor para la adquisición de un motor eléctrico izquierdo otal -7 cl actros es de \$ 254.646 iva incluido y el costo por concepto de utilización de recursos humanos para realizar un proceso de llamado a licitación es de \$ 394.335. - de acuerdo al desglose realizado en el cuadro anterior, este Municipio considera que este último monto es desproporcionado, ya que representa más del 80% del monto y no sobrepasa las 10 UTM, por lo que este Municipio sugiere proceder a Trato Directo, avocando la causal establecida en **Artículo 10, Nº 7:** Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: **letra j:** Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a nombre de la empresa **KAUFMANN**, Rut N° 92.475.000-6 por un monto de \$254.646 lva incluido, para la adquisición de motor electrico izquierdo otdl7- cl Actros para alza vidrio de camión BGRR-24 **IMPÚTESE**: Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 310 200 4001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DIRECCIÓN

CIÓN DE

SECRETARIA DALCAHUE

Distribución:

LCA

- Secretaria Municipal.

- Dirección de Administración y Finanzas.

- Oficina de Partes.

- Archivo.

- Transparencia

JSH\$/CIVG/RCC/asdg.

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN ALCALDE DE LA COMUNA DALCAHUE